

COMUNICADO

La Comisión Nacional de Rally (CNR) recuerda a los equipos participantes de la segunda válida del Campeonato Nacional de Rally 2026, que se desarrolla en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, lo establecido en el Reglamento Nacional Deportivo de Rally vigente:

“13.3.1. En cualquier momento de la prueba, la ausencia de uno de los paneles de los números de competición, placa del rally, publicidad del evento entrañará la DESCALIFICACIÓN de la prueba.

13.3.2. Serán el piloto y/o el equipo participante, quienes se responsabilizarán que la publicidad esté correctamente ubicada. La modificación o el impedimento para colocar la publicidad oficial, y/o la falta de la colocación de la publicidad que haya sido sacada en forma intencional, EXCLUYE al vehículo de la competencia. La tripulación solicitará al club o asociación responsable del desarrollo de la competencia, la publicidad de los auspiciantes oficiales que falten en el auto con anterioridad a un evento, no podrá largar si estos no están completos, y si lo hacen serán excluidos.”

Todos somos FEDAK

Quito, 23 de abril 2026